



**AYUDA ASOCIADA PARA LOS GANADEROS DE OVINO Y CAPRINO QUE
MANTUVIERON DERECHOS ESPECIALES EN 2014 Y NO DISPONEN DE HECTÁREAS
ADMISIBLES PARA LA ACTIVACIÓN DE DERECHOS DE PAGO BÁSICO.
Cª 2015/2016**

Esta ayuda asociada voluntaria, desarrollada en virtud del artículo 52 del Reglamento (UE) N° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, está destinada a los ganaderos que cumplan los requisitos establecidos en la Sección 9ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre

El objetivo de esta ayuda es la concesión de una ayuda a los titulares de explotaciones de ganado ovino y/o caprino que hayan mantenido derechos especiales en 2014, y no dispongan de hectáreas admisibles sobre las que activar derechos de pago básico. No podrán optar a esta ayuda los titulares de derechos especiales, que en 2014 también fuesen titulares de derechos normales y que hubiesen declarado en dicha campaña una superficie igual o mayor a 0,2 hectáreas, excepto que el hecho de no disponer de hectáreas admisibles sobre las que activar derechos de pago básico se deba a la ausencia de hectáreas admisibles determinadas en la declaración de la solicitud de ayudas del año 2013.

Para esta ayuda asociada hay un límite presupuestario asignado para la **campaña 2015** de **30.155.000 €**, a repartir entre **670.867 animales** con derecho a pago, según los datos comunicados por las comunidades autónomas, estableciéndose por ello un importe unitario de **44,949297 €/animal**.

A continuación, se incluyen los datos comunicados por las diferentes comunidades autónomas, y que han servido de base para la realización del cálculo del importe.

AYUDA ASOCIADA OVCAP D.ESPECIALES Cª 2015-2016		
Sección 9ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014		
CCAA	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS
ANDALUCÍA	1.291	184.368
ARAGÓN	2	159
ASTURIAS	0	0
I BALEARES	89	3.909
CANTABRIA	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	371	208.337
CASTILLA Y LEÓN	149	53.835
CATALUÑA	88	23.133
EXTREMADURA	60	9.585
GALICIA	56	1.256
MADRID	11	5.516
MURCIA	240	117.838
NAVARRA	2	2.365
PAÍS VASCO	3	330
LA RIOJA	16	5.184
C. VALENCIANA	159	55.052
TOTAL	2.537	670.867

Madrid, 19 de febrero de 2016